



Sobre los medios de comunicación considerados oficiales por el Gobierno.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el listado de medios de comunicación denominados oficiales que tiene establecido el Gobierno para ruedas de prensa y otros actos en los que interviene el Presidente del Gobierno.

Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Acto tras acto al que acude el Presidente del Gobierno vemos como se cercena el derecho de libertad de prensa reconocido en la Constitución. En las ruedas de prensa del Palacio de la Moncloa, Presidencia del Gobierno deniega la entrada a medios que, curiosamente, no comparten la línea ideológica de apoyo absoluto a las políticas del Ejecutivo.

En una de las visitas, concretamente a FITUR, un miembro de la comitiva del Presidente del Gobierno aludió literalmente a la existencias de medios oficiales, lo cual sorprende porque parece que para Presidencia del Gobierno hay medios oficiales y extraoficiales. Es por ello que se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:



1.- ¿Cuál es el listado de medios de comunicación considerados como OFICIALES por el Gobierno?

2. ¿No se considera la acreditación concedida en el Congreso de los Diputados un requisito para la oficialidad de los medios de comunicación considerada por Presidencia del Gobierno? Pablo Emérito Cambroneró Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado